FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito WILLIAM ERNESTO CAQUEZA GARCIA identificado con cédula de ciudadanía nro. : 80.391.833 y tarjeta profesional nro. 129789-T de la Junta Central de Contadores de Colombia certifico que la sociedad DEBLANCO SAS identificada con NIT. 860.401.844-0 en mi condición de WILLIAM ERNESTO CAQUEZA de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogota D.C luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide JULIO 9 DE 2026

WILLIAM ERNESTO CAQUEZA GARCIA
80.391.833 Choachí Cund
Tarjeta Profesional nro. 129789-T

ANDREA ECHEVERRI RESTREPO
52.862.583 Bogota D.C